

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 587 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María José Orozco Heras, contra las empresas “Serunión, Sociedad Anónima”, y “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha extendido acta en fecha 11 de julio de 2011 que contiene particular del tenor literal siguiente:

La trabajadora desiste de su demanda respecto la codemandada “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.882/11)